

El Indecopi y el Osinergmin realizaron operativo conjunto en Chiclayo para identificar prácticas que afecten al consumidor o la libre competencia en la comercialización del GLP vehicular

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) y el Osinergmin realizaron un operativo conjunto en diferentes grifos de la provincia de Chiclayo para identificar prácticas que podrían afectar la libre competencia en el mercado del GLP vehicular, así como a los consumidores de esta parte del país.

A través de la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia, la institución recuerda a la ciudadanía que constantemente monitorea los distintos mercados de bienes con la intención de detectar cualquier indicio de posibles prácticas anticompetitivas y adoptar, de inmediato, las acciones correspondientes.

Asimismo, precisa que no es competencia de ninguna institución regular ni fijar el precio de dicho producto, ni de ningún otro, ya que el ordenamiento jurídico vigente garantiza un régimen de libertad de precios.

Durante el operativo, técnicos del Indecopi inspeccionaron 21 grifos de los distritos de Chiclayo, La Victoria y José Leonardo Ortiz, para levantar información que ayude a identificar algún indicio de presuntas prácticas anticompetitivas. Asimismo, verificó que en los grifos se exhiba el libro de reclamaciones, la lista de precios y demás información relevante para el consumidor.

Por su parte, el Osinergmin verificó que los establecimientos cumplan con respetar los precios reportados a su sistema “Facilito”, una herramienta de información que permite identificar los lugares donde los consumidores pueden encontrar el combustible que más se ajusta a su economía.

Comercialización del GLP para uso vehicular

Como parte de sus atribuciones y ante el malestar de los consumidores de Chiclayo por el incremento del precio del GLP para uso vehicular, el Indecopi ha realizado acciones preliminares destinadas a determinar si dicho incremento obedece a condiciones propias del mercado o existen indicios de una infracción anticompetitiva.

Debe recordarse que no todo incremento de precios puede ser explicado por la existencia de una infracción anticompetitiva. Existen condiciones propias del mercado que podrían explicar dicho incremento. Por ejemplo, una reducción de la oferta que genera la escasez del producto, tiende a que el precio se incremente. Un efecto similar de aumento de los precios puede ser generado por el aumento de los costos de producción.

Misión del INDECOPI

Propiciar el buen funcionamiento del mercado, en beneficio de los ciudadanos, consumidores y empresarios, mediante la defensa de los consumidores, la prevención y fiscalización de prácticas restrictivas de la libre y leal competencia, la protección de la propiedad intelectual y la promoción y desarrollo de una infraestructura y cultura de la calidad en el Perú.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 / 5016
Siganos en   
Indecopi Oficial

Por ello, el Indecopi, a través de la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia, vigilante de las circunstancias que habrían motivado el incremento del precio del GLP para uso vehicular, ha realizado acciones preliminares destinadas a determinar si dicho incremento obedece a condiciones propias del mercado o existen indicios de una infracción anticompetitiva.

De esta manera, en el presente mes, se han realizado visitas de inspección a los establecimientos de venta al público de GLP en los tres principales distritos de la provincia de Chiclayo, (Chiclayo, José Leonardo Ortiz y La Victoria), los cuales representaron el 85% de las compras de GLP vehicular de la Región Lambayeque en el 2014.

Adicionalmente, se ha requerido información a los proveedores de los establecimientos de venta al público de GLP sobre los niveles de venta y compra de dicho producto, y, de ser el caso, que hubiere una reducción, sobre las razones que han motivado tal reducción; además, si se ha registrado algún incremento en costos.

En ese sentido, la institución continuará con su constante labor de supervisión del mercado de GLP, en cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas, a fin de estar atenta a cualquier indicio de una práctica anticompetitiva.

El Indecopi reitera su compromiso de vigilar la libre competencia en beneficio de los consumidores, para lo cual monitorea los distintos mercados de bienes y servicios, especialmente, los bienes y servicios relacionados con la canasta familiar.

Chiclayo, 16 de agosto de 2016

Misión del INDECOPI

Propiciar el buen funcionamiento del mercado, en beneficio de los ciudadanos, consumidores y empresarios, mediante la defensa de los consumidores, la prevención y fiscalización de prácticas restrictivas de la libre y leal competencia, la protección de la propiedad intelectual y la promoción y desarrollo de una infraestructura y cultura de la calidad en el Perú.

Para mayor información:

prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 / 5016

Siganos en   
Indecopi Oficial